


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 011 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 9:30 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 1:52 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 25/MARZO/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
	GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ
	CONSTANAZA CASTRO ZAMUDIO	Profesional Universitario Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 011 DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. CASOS DE FACULTAD
3. CASOS ESTUDIANTES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.



2. **CASOS DE FACULTAD**

2.1 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2021, que de manera atenta, confirma el recibido de la comunicación del oficio SFMA-0228-21, e informa a este honorable cuerpo colegiado, que esta solicitud será atendida en sesión extraordinaria del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal del día martes próximo.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

2.2 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-068-21, da alcance al oficio SFMA-228-21.

“El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en su sesión Acta N. 013-021, atendió su comunicación SFMA-0228-21 recibida mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo del presente año a las 20:16 horas y mediante la cual se solicita:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

“...todas las Hojas de Vida de los concursantes que participaron en el concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, docente de vinculación especial concurso abreviado de la convocatoria No. 3655, con sus respectivos soportes y correos electrónicos; igualmente solicita las actas de las diferentes sesiones del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal de las evaluaciones de las Hojas de Vida, el cuadro de la respectiva evaluación y la tabla con el desglose del criterio de evaluación establecido a cada uno de los concursantes, esta solicitud se requiere con mensaje de urgencia, a las 9:00 A.M., del día 19 de marzo de 2021, para dar respuesta de fondo al Recurso de Apelación de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO”.

El Consejo Curricular remite la documentación solicitada, a la cual puede accederse en el enlace dispuesto en cada uno de los numerales:

1. Carpeta DRIVE. HOJAS DE VIDA: Se encuentran debidamente numeradas y separadas las carpetas de cada uno de los 71 concursantes, cada una de ellas contiene hojas de vida y soportes.

Enlace:

2. Carpeta DRIVE. ACTAS CONSEJO CURRICULAR. Se encuentran las siguientes Actas 01-021, Acta 02-021, Acta 06-021, Acta 08-021 y Acta 09-021.

Enlace:



3. Carpeta DRIVE. CORREOS ELECTRONICOS: Se encuentran debidamente separados los correos electrónicos para cada uno de los 71 concursantes.

Enlace:

4. Carpeta DRIVE. CUADRO DE EVALUACION. Se presentan tres archivos (1) Cuadro de evaluación que hace parte del Acta 01-021 Consejo curricular, (2) Cuadro final de publicación con las correcciones a la lista de resultados en la convocatoria No. 3655 derivadas de los recursos y (3) Criterios de evaluación según perfil.

Enlace:

El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, respecto a la intención manifiesta del Consejo de Facultad, de: “dar respuesta de fondo al Recurso de Apelación de la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO”, considera respetuosamente precisar que ante esta instancia, no se interpuso de forma subsidiaria al Recurso de Reposición el Recurso de Apelación, tal y como exige el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lo que da lugar a advertir la posible improcedencia del Recurso de Apelación recientemente instaurado, que debió ser subsidiario o ejercerse en su momento de forma directa sin hacer uso entonces del Recurso de Reposición.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



Por último, se debe informar respetuosamente que a la fecha se desconoce dentro de toda la actuación la dirección de domicilio de la recurrente, como lo exige el Artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que si bien admite la presentación por medios electrónicos, exige en el numeral 3 como requisito adicional al plazo de presentación, la sustentación y la invocación probatoria, el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.

Por lo expuesto anteriormente y con el mayor respeto, este Consejo se permite señalar que la omisión de estos requisitos daría lugar a su rechazo, ya que se reitera, que dentro de la actuación del concurso no se ha indicado por la participante su dirección, lo que a voces de la Sentencia de Constitucionalidad C-146 de 2015, daría lugar a no ser rechazado sólo si previamente la Administración ha conocido el nombre y dirección del recurrente”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que ante la solicitud de este cuerpo colegiado, finalmente enviaron la información requerida, habría que revisar sobre los dos últimos párrafos sobre lo que recomiendan de no tener en cuenta el recurso de reposición ya que no cumple como lo indica el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que para este punto solicitó invitar a la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para apoyo, se le remitió la información de recurso de la concursante VELA URREGO.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA a la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que sobre las observaciones que hace el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que la concursante no interpuso de forma subsidiaria el recurso de reposición en subsidio de apelación; además que no indicó el nombre y la dirección de domicilio, que aunque no hace la presentación en subsidio de apelación, ni tampoco presenta la dirección, el recurso se admite y se atiende, ya que esto no es causal de rechazo. Igualmente pregunta ¿Qué la concursante VELA URREGO, presenta el recurso de reposición con el período académico 202-1? y que revisando lo que reclama la concursante en mención, no entiende porque no se le suministró la información, aclarando que para esto no se debe enviar los datos personales, ya que estos son datos de protección como lo ordena la ley, que, así como ve este caso, recomendaría una revocatoria a todo el proceso, teniendo en cuenta que la convocatoria se hizo para el período académico 2021-1 y era del período académico 2020-3.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que la pregunta que hace la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, es verdad ya que la concursante VELA URREGO, siempre se refiere al período académico 2021-1, precisa también que el reclamo de la concursante en mención obedece a que se presentó un error en la calificación de la puntuación y que no se le contestó de fondo las peticiones.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que el concurso del área de matemáticas del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, es del período académico 2020-3, como el sistema en el que se publica es en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el enlace de procesos contractuales concursos para docentes vinculación especial, se trabaja por vigencias en este caso quedó en la vigencia 2021, siendo una necesidad del periodo académico 2020-3 y además informa que para la fecha en que se autorizó la publicación ese período académico no se había terminado ya que finalizó el 08 de marzo de 2021.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradece a la doctora CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la inquietud, le precisa, que nunca se hace un concurso para un semestre posterior, preocupa que haya quedado con esa fecha.

La estudiante SARA CAMILVA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que efectivamente se presenta una confusión en la publicación, pero en nuestros soportes siempre ha sido para el período académico 2020-3.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que lo primero es tomar la decisión si se revoca esta convocatoria, dada la recomendación de la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta de que existe un error en las fechas del período académico en la publicación, lo otro es que no se da una respuesta de fondo como lo solicita la peticionaria, se debe mirar que se hace con esta convocatoria y por último analizar si existe la necesidad, teniendo en cuenta que ya terminó el período académico 2020-3, el día 08 de marzo de 2021.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



La funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, aclara que con la explicación que presenta el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no se cometió error en la fecha de publicación, teniendo en cuenta que la necesidad existe desde el 08 de diciembre de 2020, fecha en la falleció el docente de vinculación especial, para el área de matemáticas de los espacios académicos de Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, luego viene la modificación del perfil por parte de este cuerpo colegiado y por último la publicación que quedó en la vigencia del 2021, hasta aquí estamos bien en el proceso, es importante tener en cuenta este aspecto porque en la respuesta a la peticionaria se debe aclarar este tema, tenerlo claro, ya que en la nueva vigencia 2021 no se podía publicar lo del año 2020; lo que se debe revisar es que en este momento ya se terminó el período académico 2020-3, la necesidad ya no es la misma y es otra, porque ese periodo académico ya feneció, teniendo en cuenta que en este momento ya estamos en el período académico 2021-1, por eso recomienda revocar toda la convocatoria, por la mala interpretación.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se puede entender que existe una plantilla ya establecido para cada vigencia y que se debe colocar de acuerdo a la necesidad en la que se tiene en el momento, considera que quedó mal publicado y además observa que en el documento aparece original firmado, pregunta ¿Por qué?.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los Estudiantes Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que efectivamente se publicó en la vigencia 2021-1, pero se asume que es del período académico 2020-3, ya que es la fecha en la que iniciamos este proceso.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que efectivamente es una necesidad del período académico 2020-3, que se publicó en la vigencia 2021, porque tenemos unos calendarios académicos corridos, que en este momento son difíciles de ajustas, por eso se presenta estas confusiones, tener claro que esa necesidad se requiere también para el período académico 2021-1 y es hacia futuro.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que aquí sería revisar quien es el ganador de la convocatoria No. 3655 o si se toma la decisión de revocar, según lo sugerido por la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que en el acto de la revocatoria se explicaría todos los elementos por la cual se toma esa decisión. Le surge la duda que si se ratifica sobre lo que no se conoce bien y que de pronto no ha sido bien evaluado, si prefiere para este caso revisar hojas de vida de ese concurso, como para tener la certeza de ratificar lo que hizo el Consejo de Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, está bien, si de pronto se encuentra errores también se debe reconocer, ya que errar es de humanos, si se toma la decisión

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

de revisar las hojas de vida este proceso se demora por los menos dos semanas más, pero estamos en términos de ley para dar respuesta al recurso de apelación.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, les presenta nuevamente a los consejeros, el proceso de los docentes de vinculación especial, según lo reportado por el SIGUD de la Oficina de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para tener claro este procedimiento.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta: ¿Quiénes votan por la revocatoria del concurso 3655?.



Votan el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad y la estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la revocatoria del concurso 3655. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que este acto administrativo será proyectado por la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que será conocido a los todos los consejeros de este cuerpo colegiado para su revisión y aprobación.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, hace la segunda pregunta: ¿Nombrar una comisión por parte de este cuerpo colegiado, para que presente un informe de la revisión de las hojas de vida de la convocatoria No. 3655, para que presenten un informe, con el fin de esta más seguros que decisión se toma en una próxima sesión, teniendo en cuenta las fechas en términos de ley, para dar respuesta al recurso de apelación de la peticionaria VELA URREGO?.

El docente ALVARO FERNANDO PINILLA ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, propone designar una comisión diferente al Consejo de Facultad, para que el proceso sea transparente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente de vinculación especial NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que para no generar un manto de duda, solicita una comisión de los miembros del Consejo de Facultad, que se deleguen y mediante un sorteo, se revise el 20% de las hojas de vida del concurso No. 3655.



El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, propone que sea aleatoria señalar un porcentaje incluyendo el ganador y la peticionaria.

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Comité de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que debe ser aleatorio pero no probabilístico, para darle el grado de confianza, debería ser como 25 hojas de vida a revisar, con algo racional y lógico para que dé un 100% y con unas características mínimas.

El Consejo de Facultad **DESGINA** a los docentes ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad y la estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la revisión de las hojas de vida, del concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, de la convocatoria No. 3655, de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, del período académico 2020-3 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal; para el respectivo análisis se empleará el muestreo como *“selección de una pequeña parte estadísticamente determinada, utilizada para inferir el valor de una o varias características del conjunto”*. De manera, que se dispondrá un muestreo probabilístico, donde todos los concursantes tienen la misma posibilidad de ser analizados; seleccionados al azar entre todos sin ningún juicio previo, teniendo en cuenta que la comisión de estudio elegirá las hojas de vida de veinte (20) concursantes de la totalidad de la población que espontáneamente seleccionen a su disposición. Siendo esta cantidad representativa alcanzando información completa y fiable, precisar que en esa selección deben incluir para la revisión las hoja de vida del ganador de ese concurso del señor JORGE MORALES PAREDES y de la concursante que reclama señora CLAUDIA FERNANDA VELA URREGO.

Las hojas de vida se encuentran en la carpeta drive. HOJAS DE VIDA: Debidamente numeradas y separadas las carpetas de cada uno de los 71 concursantes, cada una de ellas contiene hojas de vida y soportes, enlace:

Por lo anterior, deben entregar el respectivo informe ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 19 de abril de 2021, radicarlo en la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales al correo electrónico: secemedioamb@udistrital.edu.co. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

En este punto se **RETIRA** el docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad.

2.2 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-069-21, da alcance al oficio SFMA-069-21.

“El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en su sesión Acta 013-021, atendió su comunicación SFMA 0234-21, referente a la solicitud SFMA-068 del 18 de febrero de 2021 y lo reiterado mediante oficio SFMA-0228 del 18 de marzo de 2021, para lo cual se permite dar respuesta de la siguiente manera:

Mediante el oficio SFMA-0068-21, se tratan los siguientes puntos:



1. Se remite copia del oficio del Recurso de Reposición interpuesto por la Señora Claudia Teresa Vela Urrego. Nos permitimos informar al Honorable Consejo que de conformidad con lo definido en el literal g Artículo 3 de la Resolución de la Vicerrectoría académica, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, envió respuesta a la recurrente mediante oficio CPC-059-021, documento remitido para su conocimiento, mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Control Interno, a la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y al Consejo de Facultad.

2. En atención del Recurso de Reposición de la Señora Claudia Teresa Vela Urrego, el Honorable Consejo de Facultad, solicitó al Consejo Curricular los criterios de evaluación y el envío de la respectiva información con sus respectivos soportes de todos los concursantes. Ante esta solicitud, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal mediante oficio CPC-035-021 informa al Consejo de Facultad, que la recurrente Señora Claudia Teresa Vela Urrego, solicitó la revisión de veinte hojas de vida de los aspirantes con mejor puntaje, así mismo el Honorable Consejo de Facultad solicitó la revisión de todas las hojas de vida. Para su atención, el Consejo Curricular realizó la consulta jurídica y tal como se muestra en la respuesta del recurso, se atendió de la siguiente manera:

En cuanto a la petición de un cuadro en el que se desglose los años de experiencia otorgados a los 20 clasificados con mayor puntaje total, me permito señalarle que:

a. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, la información que reposa en el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal solo podrá ser suministrada a sus titulares, causahabientes, representantes legales y entidades públicas en ejercicio de sus funciones. En virtud de lo anterior, el proyecto no puede suministrar información y/o copias allegadas por los concursantes sin su previa autorización.

b. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, los recursos deben ser interpuestos por el interesado o su representante. En ese orden, la interesada sólo podrá recurrir sus resultados y no los de otros concursantes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

c. En la página web de la Universidad (<https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/local/storage/app/DOCUMENTOS/2021/febrero/16966.pdf>), obran publicados los resultados en cada uno de los criterios de evaluación de todos los concursantes.

Para la atención a lo requerido por el Consejo de Facultad, mediante oficio CPC-068-021, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal remite toda la información solicitada esta vez adicionando nuevos elementos como los que se describen en el oficio SFMA-0228-21 (Hojas de Vida con sus respectivos soportes y correos electrónicos; actas de las diferentes sesiones del Consejo Curricular del Proyecto; cuadro de la respectiva evaluación; y tabla con el desglose del criterio de evaluación establecido para cada uno de los concursantes).



3. Sobre un informe del plan de contingencia para los estudiantes. El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal mediante oficio CPC-064-021, informó al Honorable Consejo de Facultad, que mediante Acta 07-021 adoptó medidas para atender la situación de los estudiantes de los espacios académicos en mención y realizó respetuosas solicitudes al Consejo de Facultad, respecto a la cancelación de dichos espacios académicos.

Respecto a la solicitud SFMA-0228-21, recibida mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo del presente año a las 20:16, solicitándose allegar información soporte y respuesta el día 19 de marzo a las 9.00 a.m. y en dónde el Consejo de Facultad manifestó la intención de atender el Recurso de Apelación de la señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, se informó mediante correo electrónico a este Cuerpo Colegiado que se daría atención y respuesta después del desarrollo de una Sesión Extraordinaria del Consejo Curricular convocada para el martes 23 de marzo. Al respecto se comunica que la respuesta fue remitida mediante oficio CPC-068-021.

De igual manera el Honorable Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresa la necesidad de publicar los resultados de la convocatoria No. 3655, para lo cual el Consejo Curricular de Ingeniería forestal remite la información necesaria mediante oficio CPC-068-021 para su respectiva publicación.

Finalmente, el Consejo Curricular de Ingeniería forestal manifiesta que está completamente de acuerdo con lo expresado por el Honorable Consejo de Facultad y considera muy importante dar curso a los procedimientos necesarios para que los estudiantes del Proyecto Curricular cuenten con el profesor para el área de matemáticas, tal como se expresó en la comunicación CPC-062-021, que alude sobre las necesidades de contratación docente periodo 2021-1".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2.3 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-070-21, da alcance al oficio SFMA-0235-21.

“El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en su sesión Acta 013-021 atendió su comunicación SFMA 0235-21, mediante la cual el honorable Consejo de Facultad presenta el calendario académico, el inicio de clases para el día 23 de marzo del presente año y solicita los perfiles docentes, número de grupos y horarios. Al respecto se permite dar respuesta de la siguiente manera:

Este Consejo Curricular informa que desarrolló los procedimientos establecidos por la Universidad y expuestos en la publicación de la convocatoria 3655 del área de matemáticas e informa que sus resultados fueron publicados en fecha 8 de febrero del presente año, señalándose como ganador al Señor JORGE MORALES PAREDES. Así mismo expresa que se atendieron y dieron respuesta a los Recursos instaurados para el proceso.



De igual manera el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-062-021 del 15 de marzo, presentó al Honorable Consejo de Facultad las necesidades docentes para contratación del periodo 2021-1. Se muestra a continuación un aparte del oficio remitido con la información de la programación de grupos y horarios para el presente semestre, haciendo mención de que después de culminado el proceso del concurso y el tiempo de atención a los recursos de reposición presentados, se espera la continuidad del proceso de contratación.

Por otro lado, mediante el oficio CPC-064-021 del 16 de marzo, Asunto Plan de Contingencia, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal informa al Honorable Consejo de Facultad sobre la necesidad de dar continuidad al proceso de contratación del profesor que resultó ganador en la convocatoria 3655 y con esto, poder planificar de mejor manera los grupos que se requieran para llevar a buen término los cursos pendientes del periodo 2020-3.

Finalmente, respecto a la solicitud de perfiles, el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, respetuosamente presenta y ratifica el perfil aprobado mediante Acta 023-2020 y adjunta el documento a la presente comunicación”.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone que en aras de no perjudicar a los estudiantes de esos espacios académicos del período académico 2020-3 y teniendo en cuenta de que ya iniciamos el período académico 2021-1, sería publicar el mismo perfil propuesto por ese cuerpo colegiado, del acta 23 del 11 de diciembre de 2020, como hora cátedra, mientras se define la convocatoria No. 3655.

La funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien elabora un perfil es el Consejo Curricular, si el Consejo de Facultad decide cambiar el perfil debe quedar debidamente justificado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que para este caso se sugirió el cambio del perfil, porque no se tuvo en cuenta a los Licenciados en Matemáticas.

La funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que sobre lo expuesto por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y el Consejo de Facultad, en reiteradas sentencias de la corte constitucional, se ha manifestado la obligatoriedad de no hacer diferenciadoras de las formaciones académicas, porque se estaría frente a probables vulneraciones de derechos fundamentales a la igualdad de oportunidades, máxime si las formaciones o disciplinas presentan similar núcleo de formación. Se trae un ejemplo de un licenciado en biología, sin embargo, hay muchos pronunciamientos al respecto.

Sentencia C-568/10

EQUIVALENCIA DEL TÍTULO DE BIOLÓGO Y EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL PARA EL LICENCIADO EN BIOLOGÍA- No vulneran los derechos a la igualdad, libre desarrollo de la personalidad, al trabajo y libertad de profesión y oficio *de tal manera que no puede el legislador, sin lesionarlo, restringir, limitar o cancelar ese ámbito de inmunidad en el que no es posible injerencia alguna. Mientras la segunda de las garantías -la interna- es absoluta, es decir, opera igualmente para las profesiones y los oficios, la primera sólo se predica de las profesiones y de las ocupaciones, artes u oficios que requieran formación académica e impliquen un riesgo social. La Constitución actual emplea en este punto criterios de diferenciación relativos al riesgo a que queda expuesto el conglomerado social como consecuencia del ejercicio de una determinada actividad -sea a nivel profesional, técnico o empírico- antes que al mayor o menor grado de escolaridad requerido para ejercerlas, cuál era la pauta escogida por la Constitución Nacional de 1886.*

Como corolario de la dimensión objetiva del derecho al trabajo se desprende el principio rector del artículo 54 de la Carta, que contiene un mandato al Estado para que propicie una política de pleno empleo. Ahora bien, el derecho al trabajo no sólo encarna una dimensión objetiva como elemento estructural del orden constitucional sino que, además, cuenta con una dimensión subjetiva de especial importancia en nuestro derecho constitucional. Se trata entonces de un derecho social, cuyo contenido complejo encuentra en el derecho constitucional del Estado social de derecho, al menos dos garantías: la igualdad y la libertad del titular del derecho al trabajo frente a la regulación y vigilancia del Estado. El contenido de este derecho se concreta entonces en el respeto a las condiciones de igualdad para acceder a un puesto de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos de capacitación que exige cada tarea en particular. Así mismo, dichos requisitos deben ser fijados de tal manera que obedezcan a criterios estrictos de equivalencia entre el interés protegido y las limitaciones fijadas, pues una excesiva, innecesaria o irrazonable reglamentación violaría el contenido esencial del derecho. Por último, es necesario anotar que, de una parte, los requisitos que condicionen el ejercicio de una profesión u oficio deben ser de carácter general y

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



abstracto, vale decir, para todos y en las mismas condiciones; y de otra, la garantía del principio de igualdad se traduce en el hecho de que al poder público le está vedado, sin justificación razonable acorde al sistema constitucional vigente, establecer condiciones desiguales para circunstancias iguales y viceversa.

LA CORTE ESTUDIA A MANERA DE EJEMPLO LICENCIADO EN BIOLOGÍA

Atendiendo esas regulaciones, el Ministerio de Educación Nacional^[32] procedió a definir y a enfatizar que en materia curricular (i) “los programas académicos en Educación corresponden a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía, incluyendo en ella la didáctica, por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente” y, otra parte, (ii) tienen el compromiso social de formar profesionales capaces de promover y realizar acciones formativas, individuales y colectivas, y de comprender y actuar ante la problemática educativa en la perspectiva del desarrollo integral humano sostenible^[33], para lo cual la ley determina que quienes opten por tales programas podrán obtener el título de “Licenciado en...”, en el que se especificará el énfasis cursado y aprobado (v. gr. Química, Biología, Historia, Literatura).

Así las cosas, para la Corte Constitucional es claro que en materia de educación se han dispuesto, a nivel nacional y siguiendo parámetros universales, causas diferenciadoras de las disciplinas académicas -que en esta oportunidad la demandante pone a escrutinio de la corporación-, a partir de lo que los investigadores han denominado “núcleo de fundamentación”, con el propósito definir, clasificar y ubicar el campo de acción de la formación académica profesional que se llegue a adquirir, de manera que quien opte por la Educación a título de licenciatura en Biología asuma como tarea la pedagogía, la docencia^[34], y quien resuelva escoger las ciencias naturales a título de biólogo, se dedique al estudio e investigación de los seres vivos en toda su dimensión, connotaciones y especialidades^[35], lo que de suyo comporta una distinción por razones de causalidad y fines, aun cuando el contenido curricular pueda llegar a arrojar una comunidad o estandarización de materias y prácticas, las cuales precisamente por ese “núcleo de fundamentación” se encuentran enfocadas hacia la educación y las ciencias naturales, respectivamente, lo que justifica en forma razonable que los últimos semestres de cada carrera tengan como componentes del plan de estudios, ora asignaturas destinadas a la formación en pedagógica, ora la Biología, por la profesión libremente seleccionada.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dos (2) plazas, del perfil para concurso de selección abreviada de méritos en modalidad de hora cátedra, para el periodo académico 2021-1, de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial, con el perfil aprobado en la sesión del Acta No. 23 del 11 de diciembre de 2020 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y **APRUEBA** su publicación, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 14 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Perfil No. 1

ASIGNATURAS		Álgebra Lineal Grupo 421: lunes, martes, miércoles 6:00 a.m. a 8:00 a.m. Grupo 423: Lunes 8:00 a.m. a 10 a.m., miércoles 10:00 a.m. a 12:00 m, jueves 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
ÁREA DEL CONOCIMIENTO		Área Básica Matemáticas
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO:	Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo complete o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		Docente de Hora Cátedra.

Perfil No. 2

ASIGNATURAS		Cálculo Diferencial Grupo 421: Lunes 10:00 a.m. a 12:00 m, martes 8:00 a.m. a 10:00 a.m., viernes 6:00 a.m. a 8:00 a.m. Grupo 422: Martes 10:00 a.m. a 12:00 m., jueves 6:00 a.m. a 8:00 a.m., Viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
ÁREA DEL CONOCIMIENTO		Área Básica Matemáticas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 15 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO:	Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		Docente de Hora Cátedra.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente por definir el concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional de la convocatoria No. 3655 del período académico 2020-3, porque la concursante CLAUDIA TERESA VELA URREGO, presentó Recurso de Apelación, la cual se encuentra pendiente de revisar y dar respuesta y con el fin de no perjudicar a los estudiantes, se aprueba por este periodo académico 2021-1, dos plazas en modalidad de hora cátedra, para los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.4 Respuesta recurso de apelación por parte de la concursante CLAUDIA TERESA VEGA URREGO del concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, docente de vinculación especial concurso abreviado de la convocatoria No. 3655.

EL Consejo de Facultad **DETERMINA** que se trata el recurso de apelación de la concursante VEGA URREGO de la convocatoria No. 3655, cuando presenten los docentes ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, NORMAN ARTURO SERRANO TORRES, Representante de los Docentes Suplente al Consejo de Facultad y la estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el informe de la revisión de las hojas de vida. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

3. CASOS ESTUDIANTES



3.1 Los siguientes estudiantes relacionados en el presente cuadro, solicitan la reexpedición del recibo de del seguro del período académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
EMMETH SEBASTIAN VACA SALINAS	20201185007	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
LADY NATHALY ORJUELA GONZALEZ	20141185061	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JUAN ESTEBAN ROZO MONTAÑA	20171185058	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANA MARIA ENCISO BAUTISTA	20172185058	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JEFFERSON REINEL GONZALEZ MENDOZA	20182185051	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DANIEL ALEJANDRO LATORRE MALAGON	20192185052	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
MIGUEL ANGEL FORERO REYES	20142185076	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
EDGAR DAVID BOLIVAR LINARES	20051185010	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
CAREN CAROLINA CASTRO GRANADOS	20151185015	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANGELINA SALGADO SIERRA	20072185086	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DAVID SANTIAGO MORENO CASTAÑEDA	20142185036	Administración Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
CRISTIAN CAMILO BUITRAGO MORALES	20162001244	Administración Deportiva	NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
NICOLAS CABALLERO HINCAPIE	20182001116	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DANIEL DAVID GARZON VALBUENA	20201001057	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JIMMY ARTURO SALAZAR CASTRO	20201001082	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
KEWIN STEEL UMAÑA VERASTEGUI	20172001018	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DAIRON SANTIAGO TORRES SALINAS	20182001042	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
KAREN SLENDY GUIZA ZAMUDIO	20162001256	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JEISSON DAVID BALLESTEROS PARRA	20202001058	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 17 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

HENRY HERRERA RAMIREZ	20061004033	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2012-3 aprobado Plan Retorno	APROBADO
JUAN CAMILO GRIMALDO SAAVEDRA	20201001058	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2012-3 aprobado Plan Retorno	APROBADO
JUAN SEBASTIAN SALCEDO DIAZ	20191001013	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2012-3 aprobado Plan Retorno	APROBADO
GEORGE HAMILTON TORRES CARDONA	20192001076	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2012-3 aprobado Plan Retorno	APROBADO
DIEGO FERNANDO GARCIA POVEDA	20081001016	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2012-3 aprobado Plan Retorno	APROBADO
GYURGEN ARIZA BUITRAGO	20171001003	Administración Deportiva	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2012-3 aprobado Plan Retorno	APROBADO
KEVIN JEAN AGUDELO MURCIA	20172180029	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
WENDY ALEXANDRA MATALANA LAGUNA	20181780009	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
WILMER ACEVEDO AMELINES	20202180047	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JOSE ABELARDO AREVALO AVILA	20141180008	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JUAN SEBASTIAN LOPEZ SANABRIA	20141180064	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
OSCAR IVAN GIL LOZANO	20192180067	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANDREA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	20142180212	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANDRES FELIPE ROBLES SÁNCHEZ	20142180032	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
LEANDRO FABIO PEÑA VALBUENA	20152180533	Ingeniería Ambiental	NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
LAURA VANESSA ROJAS QUINTANA	20142180064	Ingeniería Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JEFERSON STIVEN JARAMILLO BUITRAGO	20131010058	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANDRES FELIPE UYABAN IBARRA	20172010046	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JANNER ALBERTO SIMBAQUEBA GUALY	20132010006	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
LEANA ISABELLA BUITRAGO PARRA	20141010055	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
LUIS EDUARDO ANAYA JAIMES	20151010035	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
YENIFER SADARY DIAZ RIVERA	20182010074	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

LIZETH FERNANDA HERRERA CLAVIJO	20141010004	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JEFERSON STIVEN JARAMILLO BUITRAGO	20131010058	Ingeniería Forestal	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DANIELA RINCON MORA DEISY	20172181008	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
CAROLINA GIRALDO VIVEROS	20142181211	Ingeniería Sanitaria	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
SEBASTIAN DEVIA FERNANDEZ	20191032022	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
MARTIN PABLO OCHOA HERRERA	20202032004	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JUAN GUILLERMO PEÑA URUEÑA	20151032050	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DIEGO MAURICIO AMEZQUITA MOLANO	20191732030	Ingeniería Topográfica	NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
CARLOS STEVEN HERNANDEZ FABRA	20191032051	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
DIANA PAOLA CASTRO SUAREZ	20151032032	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ROCIO LILIANA NIVIA NIVIA	20141110011	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ZAPATA	20152110001	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	Último recibo de pago cancelado – 2020-1	APROBADO
THOMAS SANTIAGO DAMIAN CABALLERO	20201081007	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
STEFANNY MADDELEIN BERMUDEZ ROBAYO	20172081062	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
KEVIN DANIEL MURCIA SANCHEZ	20201081027	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JUAN CAMILO PAEZ PAEZ	20201081079	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
CAROLINA CRUZ GONZÁLEZ	20192081014	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
ANDERSON STIVEN GALLEGO RESTREPO	20191131060	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
MIGUEL EDUARDO OLAYA RODRIGUEZ	20191131014	Tecnología en Levantamientos Topográficos	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 19 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

JEISSON FABIAN CRUZ CARDOZO	20182131014	Tecnología en Levantamientos Topográficos	NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
MARIA CAMILA HUERTAS GUEVARA	20171085061	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JHONNY GARCIA PEDRAZA	20182085006	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
KEVIN STEVEN CHALA ESCALANTE	20201085045	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
JENNY ANGELICA ESQUIVEL JIMENEZ	20202085017	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
LINA MARCELA RIAÑO RIAÑO	20082085063	Tecnología en Saneamiento Ambiental	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Último recibo de pago cancelado – 2013-1 aprobado Plan Retorno	APROBADO
IBETH MANUELA BOJACÁ MÉNDEZ	20162085929	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
CARLOS MARIO CORREDOR CONTENTO	20171732011	Ingeniería Topográfica	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO
MARIA ALEXANDRA MORA BURGOS	20162085935	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Último recibo de pago cancelado – 2020-3	APROBADO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que la idea es que los Representantes Estudiantiles, hablen con los estudiantes que deben comenzar a mejorar los procesos, ya que estas amnistías lo que crean es un desorden, lo ideal es comenzar a subsanar y normalizar.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, si solicita se revise este tema y además se le exija a los estudiantes, ya que esto genera un desgaste administrativo, precisa que en la Universidad Nacional de Colombia, los estudiantes son respetuosos de los procesos administrativos, para nuestro caso específico, abusan de la Institución.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de reexpedición del recibo del seguro para pago, para el período académico 2021-1, de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior y de los estudiantes que lo soliciten al Proyecto Curricular hasta antes de las 3:00 P.M., hasta el día 26 de marzo de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 20 ACTA No. 011 DE 2021
 REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE MARZO DE 2021 HORA: 9:30 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

3.2 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el estudio de reingreso extemporáneo del estudiante FELIPE ANTONIO CARDENAS QUIROGA, código estudiantil 20172032028, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 11 de marzo de 2021, Acta No. 007, le aprobó la compra del formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, recomienda aprobar.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso extemporáneo al estudiante CARDENAS QUIROGA, para el periodo académico 2021-1, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.3 El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, remite el estudio de reingreso extemporáneo de la estudiante LEIDY MILENA GARZÓN GUERRERO, código estudiantil 20161181013, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 11 de marzo de 2021, Acta No. 007, le aprobó la compra del formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-1, recomienda negar ya que la estudiante en mención, no ha renovado matrícula desde el periodo académico 2019-3, ha pasado más de un año y por tal motivo no cumple con los requisitos para el reingreso.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el reingreso extemporáneo a la estudiante GARZÓN GUERRERO, para el periodo académico 2021-1, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 1.52 P:M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad